

Seguro de asistencia

Adistec cuenta con un *Seguro de Asistencia* gratuito que le permite a quienes participen de sus cursos completar su entrenamiento, aunque se le haya presentado alguna situación que le impidió cumplir en forma total o parcial su asistencia al curso.

Adistec tiene la total y absoluta potestad bajo sus propios motivos para aceptar o rechazar que el cliente pueda usufructuar el beneficio del seguro de asistencia. Si Adistec rechaza el usufructo del seguro de asistencia, el único derecho subyacente por parte del asistente es solicitar que se le informen las razones del rechazo; este rechazo no genera ningún otro derecho o beneficio como así tampoco genera ninguna obligación adicional a Adistec; el rechazo al uso del beneficio del seguro de asistencia no es apelable bajo ninguna condición y es una decisión final.

Términos y Condiciones:

- 1) Para hacer uso del seguro, el asistente debe estar inscripto al entrenamiento y haber recibido la confirmación de inscripción. Pueden aplicar restricciones según el curso adquirido o por promociones comerciales que no incluyen este beneficio.
- 2) El beneficio del seguro de asistencia puede solicitarse únicamente por motivos de fuerza mayor, que, al estar fuera del control del asistente, le impida presentarse al curso o cumplir en forma total el mismo. Estos motivos pueden ser (pero no están limitados a) razones de índole médico, atraso o pérdida de un vuelo, razones de índole familiar o privados, etc. Adistec se reserva el derecho de solicitar los medios probatorios que considere necesarios para que se pruebe el motivo de fuerza mayor por el cual el asistente solicita el uso del seguro de asistencia.
- 3) El asistente debe solicitar el uso del beneficio del seguro de asistencia dentro del plazo de realización del curso al cual se inscribió a través un ticket en Adistec Total Support ([Ver instructivo PDF](#)) o en forma anticipada. No es posible solicitar el seguro de asistencia una vez que el curso finalizo, al finalizar el curso también finaliza la cobertura del seguro de asistencia.
- 4) El asistente cuenta con un plazo de un año calendario a partir de la fecha de inicio del entrenamiento al cual se inscribió inicialmente para participar de un nuevo entrenamiento, una vez vencido este plazo pierde todo derecho a inscribirse.
- 5) El Seguro de Asistencia no es transferible y el usufructo del mismo es únicamente para el asistente que se inscribió en el entrenamiento inicial.
- 6) El Seguro de Asistencia no es acumulable.

- 7) El seguro está asociado al asistente y no a la empresa a la cual pertenece.
- 8) El asistente puede inscribirse al mismo entrenamiento en cualquier fecha del calendario público de Adistec Education y puede inscribirse a un nuevo entrenamiento que se entrega con una modalidad distinta al entrenamiento original.
- 9) Es responsabilidad absoluta del asistente la búsqueda de la nueva fecha a cuál desea inscribirse según el calendario de cursos públicos vigente de Adistec Education.
- 10) Adistec Education se reserva el derecho de aceptar la inscripción del asistente de acuerdo a la disponibilidad de cupos en la fecha seleccionada.

Otras consideraciones:

El seguro de asistencia se rige por los términos y condiciones de los servicios de entrenamiento brindados por Adistec (Para más información ingrese a: http://www.adistec.com/pdf/terminos_y_condiciones_de_los_servicios.pdf).

En el caso que se encontraran contradicciones entre los términos y condiciones de los servicios de entrenamiento de Adistec y los términos del seguro de asistencia, los primeros primaran y se tendrán por válidos.

El seguro de asistencia no es canjeable por dinero u otros servicios salvo los indicados en sus términos.

- 11) Adistec Education no asegura que el entrenamiento original al cual el asistente vio interrumpida su participación vuelva a estar disponible en calendario público. Ante esta situación (ya sea por un cambio de versión, porque el mismo se haya discontinuado o por cualquier otro motivo), el asistente tiene derecho a participar en cualquier otro entrenamiento diferente ofrecido por Adistec Education bajo su calendario público, el cual podría estar sujeto al pago de un sobreprecio a criterio de Adistec Education y a la disponibilidad de cupos.
- 12) Este seguro aplica tanto a entrenamientos con modalidad presencial como virtual en vivo.
- 13) Para solicitar el uso de su seguro de asistencia deberá abrir un ticket en Adistec Total Support ([Ver instructivo PDF](#)).
- 14) Quedan excluidos de la cobertura de este seguro los cursos que cumplan con las siguientes características:
 - Cursos de la marca Veritas.
 - Cursos de la marca Symantec.
 - Cursos de la marca Citrix.
 - Cursos de la marca Cisco.
 - Entrenamientos en formato On Demand.
 - Entrenamientos comercializados por Adistec, pero entregados por un tercero.